



**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0004035/2018, en el que se ha dictado ad referendum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°279/2018;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

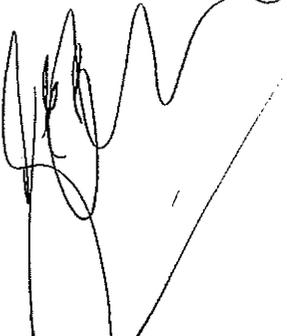
**Art. 1º.-** Aprobar la Resolución Decanal N°279/2018, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a partir de la fecha a la Ab. Viviana Laura del Valle de la Iglesia DNI N°17.383.091, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, en la Cátedra "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios docentes presentados por la Ab. Viviana Laura del Valle de la Iglesia desde el día 09 de marzo de 2018 y hasta ayer, en un cargo de Profesor Ayudante "A" – dedicación simple – (C119), en la Cátedra "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, encuadrando el mismo en las disposiciones del Art.14 Cap.III del Convenio Colectivo para Docente, Aprobado por Res. HCS 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93, del Anexo II del Decerto 1610/93.

**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fá. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°251/2018**

  
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA